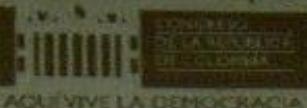


República de Colombia



Congreso de la República

Resolución N°. 006 de 2014

Por Medio De La Cual El Congreso de la República Confiere Mención Especial de Reconocimiento Público a la

Procuraduría Ciudadana "Procura UPS"

La Mesa Directiva del Honorable Congreso de la República y La Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética, en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas en el numeral 15 del artículo 150 de la Constitución, la Ley 5º de 1992, y

Considerando

Que se cumplieron 25 años del fallecimiento del inmolado mártir de la Patria Doctor Luis Carlos Galán Sarmiento, quien desde su juventud se manifestó como un férreo defensor de los ideales éticos y virtudes de honor, lealtad y honestidad en su forma transparente de actuar, con autoridad para exigir respeto y acatamiento de la ley, valores que deben inspirar la transformación moral de la república.

Que la Ley 668 de 2001, declaró el 18 de agosto como "Día Nacional de la Lucha contra la Corrupción", y creó la medalla "Luis Carlos Galán de lucha contra la corrupción", para ser entregada a la persona que de manera ejemplar se haya destacado por su trabajo contra este flagelo, premio concurso de méritos y selección efectuada por las Comisiones de Ética del Congreso de la República.

Que los miembros de las Comisiones de Ética del Congreso de la República, en sesión conjunta del 2 de Diciembre de 2014, aprobaron otorgar Mención Especial de Reconocimiento Público, a la Procuraduría Ciudadana "Procura UPS" por su destacado trabajo, dedicación y ejecutorias en la lucha contra la corrupción, desarrollado en beneficio de los intereses de todos los estamentos universitarios y ciudadanos en la Universidad Francisco de Paula Santander, como ejemplo en la recuperación de valores ciudadanos.

Por las anteriores consideraciones;

Resuelve:

Artículo Primero: Conferir Mención Especial de Reconocimiento Público a la Procuraduría Ciudadana "Procura UPS".

Artículo Segundo: La mención será entregada por la Mesa Directiva del Congreso de la República y la Mesa Directiva Conjunta de las Comisiones de Ética, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, a las 10:00 a.m., del nueve (9) de diciembre de dos mil catorce (2014). "Día Internacional contra la corrupción".

Artículo Tercero: Transcribase por la oficina de Protocolo del Honorable Congreso. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Comuníquese y Cumplase

Dada en Bogotá D.C., a los tres (3) días del mes de Diciembre de dos mil catorce (2014).

José Alvaro Uribe Vélez
Presidente
Senado de la República

Gregorio Pachón Pachón
Secretario General
Senado de la República

Jorge Hernández Patiño Catatumbo
Presidente Comisión de Ética
Senado de la República

Nicola Pérez Rodríguez
Secretaria General Comisión de Ética

Catalina Cuartas
Felicidad Valencia Gómez
Presidenta
Mesa Directiva

Humberto Mantilla
Hermano Camilo
Vicepresidente

Jorge Alfonso Trujillo Montaño
Presidente Comisión de Ética
Cámara de Representantes

Maria Teresa Gómez Ayuso
Hermana Camilo Comisión de Ética
Cámara de Representantes